

Actualización importante: cambios en la cobertura de la órtesis craneal de remodelación (CRO) para miembros de CHIP

¿Qué está cambiando?

A partir del **1 de septiembre de 2026**, Community Health Choice actualizará las reglas de cobertura de la **órtesis craneal de remodelación (CRO)** para nuestros miembros de CHIP. Estos cambios responden a los nuevos requisitos establecidos por la ley del estado de Texas.

¿Qué es una órtesis craneal de remodelación (CRO)?

Una **CRO** es un casco hecho a la medida que se adapta a la cabeza de su hijo. Ayuda a corregir problemas en la forma de la cabeza y a favorecer el crecimiento adecuado del cráneo. Los médicos usan las CRO para tratar a niños que tienen la cabeza aplanada o con una forma irregular.

¿Quién puede recibir este beneficio?

Requisitos para recibir una CRO:

- **Tener entre 3 y 18 meses de edad.**
- **Tener un diagnóstico de alguna de las afecciones específicas de la forma de la cabeza** que se indican a continuación.

Afecciones cubiertas

Problemas de la forma de la cabeza que cubrimos:

- 1. Plagiocefalia deformacional lateral (LDP)**
 - Un lado de la cabeza está aplanado.
 - Puede hacer que la oreja o la frente se desplacen hacia adelante.
- 2. Braquicefalia**
 - La cabeza es corta y ancha.
 - La parte posterior de la cabeza está aplanada.
 - Puede causar un abultamiento por encima de las orejas.
- 3. Braquicefalia asimétrica**
 - Combina el aplanamiento de la parte posterior de la cabeza con una forma desigual de los lados.
 - Puede hacer que la oreja o la frente se desplacen hacia adelante.
- 4. Dolicocefalia**
 - Ambos lados de la cabeza están aplanados.
 - La cabeza se ve alargada de adelante hacia atrás.
- 5. Plagiocefalia sinostótica**
 - Es causada por la unión prematura de los huesos del cráneo.
 - Requiere cirugía para corregirla.

Requisitos para el tratamiento

Antes de recibir una CRO, en las notas de su médico debe constar que se ha intentado un **tratamiento conservador** durante al menos **2 meses**. Esto incluye:

- **Reposicionamiento:** cambiar la posición en la que se acuesta su bebé.
- **Tiempo boca abajo:** tiempo supervisado boca abajo mientras el bebé está despierto.
- **Fisioterapia o terapia ocupacional:** si su hijo tiene tensión o rigidez en los músculos del cuello.

Nota: Los niños con plagiocefalia sinostótica no necesitan intentar primero un tratamiento conservador.

Reglas importantes

Un solo casco durante toda la vida

- Cada niño puede recibir **una sola CRO** durante toda su vida.
- **Excepción:** su médico puede solicitar autorización para un segundo casco en los siguientes casos:
 - El primer casco funcionó, pero no corrigió completamente el problema.
 - Su hijo dejó de caber en el primer casco debido a su crecimiento.
 - Aún no se han alcanzado los objetivos del tratamiento.

Se requiere autorización previa

- Una vez que su médico solicite una CRO, el proveedor de la CRO debe obtener primero una **autorización previa aprobada** antes de que su hijo pueda recibir el casco.
- Se requieren mediciones y documentación específicas.
- En el registro médico de su hijo debe reflejarse que el casco es médicamente necesario.

Cómo medimos los problemas de la forma de la cabeza

Un profesional de la salud realizará mediciones cuidadosas de la cabeza de su hijo para determinar si reúne los requisitos. En las mediciones debe figurar lo siguiente:

- **En caso de asimetría:** una diferencia de más de 6 milímetros entre ambos lados.
- **En caso de una cabeza ancha:** medidas de la cabeza que se encuentren significativamente fuera de los valores normales.
- **En caso de una cabeza alargada:** medidas de la cabeza que se encuentren significativamente fuera de los valores normales.

¿Qué significa esto para usted?

Si su hijo necesita una CRO:

1. **Hable primero con su médico** sobre las opciones de tratamiento conservador y sobre cómo realizarlas correctamente (consulte la sección anterior sobre tratamiento conservador).
2. **Intente el reposicionamiento y el tiempo boca abajo** durante al menos 2 meses.
3. Si el tratamiento conservador no funciona, **trabaje con su médico** para obtener la autorización previa.
4. **Conserve todos los registros médicos** que documenten el diagnóstico y el tratamiento de su hijo.

¿Tiene preguntas?



Si tiene preguntas sobre estos cambios en la cobertura o necesita ayuda para entender su cobertura, comuníquese con nosotros:

Llame a Servicios para Miembros: 1-888-760-2600 (TTY: 711)

Visite nuestro sitio web: CommunityHealthChoice.org

Estamos aquí para ayudarlo a usted y a su hijo a recibir la atención que necesitan.